



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D^a. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D^a. Eva María Pérez Corrales

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D. Hugo Palomares Beltrán

No asisten:

D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:05 horas del día diecisiete de octubre de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 19 de septiembre de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

No participa en la votación precedente el Sr. Peral Cervera, que se incorpora a la sesión a las 19:07 horas, si interviniendo en el resto de votaciones que se llevan a cabo en esta reunión.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 14-10-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14.f) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía y con colaboración y asistencia técnica de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y de la Diputación Provincial de Cádiz, se ha procedido desde este Ayuntamiento a la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de esta localidad.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 18-4-2013, aprobó el citado Plan mediante la introducción de una serie de modificaciones al mismo. Dichas modificaciones afectaban a tres apartados: "Información territorial", "Estudios de riesgos" e "Implantación y mantenimiento".



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Emitido informe al respecto por parte del Área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente de la Diputación, se concluye que no resulta procedente la modificación acordada respecto del apartado de "Información territorial" y quedaría a criterio municipal cualquier decisión sobre los otros dos apartados.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Plan de Emergencia Municipal, cuyo texto se adjunta, al amparo de los establecido en el artículo 14.f), de la Ley 5/2010, citada.

SEGUNDO: En el texto aprobado figuran ya las modificaciones acordadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 18-4-2013, en lo que se refiere a los apartados "Estudios de riesgos" e "Implantación y mantenimiento".

TERCERO: Trasladar lo procedente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.

El Sr. Muñoz Pozo, del grupo Popular, manifiesta que no se han introducido en el nuevo texto facilitado todas las modificaciones aprobadas por unanimidad en la sesión de 18 de abril pasado, figurando solo algunas, y notando la falta de inclusión de la caza y la pesca como actividades deportiva de riesgo, y que en el apartado de implantación, como recurso material, se añada la adquisición de una zodiac de salvamento a disposición de la policía local y protección civil, lo cual se podría hacer durante el primer año en el período de implantación.

Una vez comprobada la veracidad de la afirmación, la Presidencia dispone que por Secretaría se introduzcan en el texto del P.E.M. todos los cambios acordados, salvo los relativos al apartado "Información territorial".

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO TERCERO: INICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 14-10-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En fecha 21 de agosto de 2013, el Ayuntamiento de Bornos, a través de correo certificado, presenta escrito ante la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, hoy Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el que solicita que dicte resolución en la que se admita que este Ayuntamiento no tiene obligación de asumir los suministros de agua, electricidad y gastos de conservación y mantenimiento, incluida la limpieza, del Centro de Salud de Coto de Bornos.

Del mismo modo se solicitaba que a partir de esa misma fecha, la citada se hiciese cargo de los gastos que se originasen como consecuencia de la facturación de dichos suministros y los ocasionados por la limpieza y mantenimiento del edificio, incluidos los gastos de personal.

Dentro del plazo establecido para ello, la Consejería no ha dictado resolución alguna al respecto.

Visto el artículo 22.2, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de la competencia para el inicio de acciones judiciales.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Interponer recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía por desestimación presunta de la mencionada petición.*

***SEGUNDO:** Solicitar de la Diputación Provincial de Cádiz, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1.b) de la Ley 7/1985, citada, y 11.c) de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio, que los Letrados de sus servicios jurídicos ejerzan la representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento en el expresado procedimiento.*

Dice el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, que van a votar a favor porque cada administración debe hacerse cargo de sus competencias, que no es la primera vez que se toma aquí un acuerdo de este tipo y que por ello quiere hacer hincapié en que cualquier conflicto entre administraciones no debe afectar a la ciudadanía y deben seguir prestándose los servicios correspondientes.

Considera el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que votarán a favor porque está claro que hay que defender los intereses del Ayuntamiento y si éste no tiene competencias en materia de sanidad debe ejercerlas la Junta de Andalucía como administración competente, y que ya que hay coalición en la Junta entre PSOE e IU deberían presionar a sus compañeros de partido para que apoyen esta iniciativa. Concluye afirmando que el gobierno del PP en la administración del Estado está poniendo en marcha medidas para solucionar este tipo de problemas, que se concretan en la ley de reforma de la administración local.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3



Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE OBRAS PARA REPARAR EL CERRAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL 7 DE COTO DE BORNOS

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

En las últimas fechas han aparecido algunas grietas y desperfectos en parte del muro de cerramiento del campo de fútbol 7 de Coto de Bornos. Esa obra fue ejecutada a través del programa PER-PROFEA durante los años 2010-11, tras proyecto redactado por el SAM de Villamartín. Con buen criterio, el Ayuntamiento ha acordado el cierre temporal de la instalación, hasta tanto las deficiencias sean subsanadas y reparadas. No obstante, la prolongación en el tiempo de esa clausura, va a ocasionar importantes perjuicios para los niños/as y jóvenes, que ven cómo no pueden utilizar una de las pocas instalaciones con las que cuenta Coto de Bornos.

Se hace necesario por tanto acometer de manera urgente la obra de reparación del cerramiento, intentando que a las arcas municipales no le suponga un desembolso económico excesivamente gravoso. Para ello, existe la posibilidad de que la Comisión Provincial de Empleo apruebe resolución que permita ejecutar la obra, teniendo en cuenta que en la actualidad se están llevando a cabo obras incardinadas en ese programa en Coto de Bornos,

Por todo lo anterior, se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar a la Comisión Provincial de Empleo la aprobación de una modificación no sustancial de las obras incluidas en el programa PROFEA-PER que actualmente se está realizando en nuestra localidad, a fin de ejecutar las obras necesarias para reparar el cerramiento del campo de fútbol 7 de Coto de Bornos en aquellas zonas que se determine por los técnicos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras explicar el Sr. García Navarro los antecedentes de la obra y el contenido de la moción, el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, manifiesta que le gustaría conocer la opinión del equipo de gobierno a lo que el Sr. Presidente contesta que se dará traslado de esta petición, que duda que a estas alturas se pueda modificar, pero que se harán las gestiones.

El Sr. Palomares Beltrán considera paradójico que el PP traiga esta moción pues la obra se inició bajo su mandato y ni siquiera había un grifo, y que no era un proyecto muy bueno pues dos años después están apareciendo las deficiencias. Concluye diciendo al portavoz del grupo Popular que lo mismo que antes pidió que PSOE e IU hiciesen gestiones ante la Junta, que haga lo propio ante Diputación.

Aclara el Sr. García Navarro que no se propone la eliminación o supresión de obras sino que se procure una disponibilidad para hacer estas reparaciones.



VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, POR EL APOYO A LA CONVOCATORIA DE HUELGA CONTRA LA LOMCE

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

Asistimos a un inicio del curso escolar especialmente grave y conflictivo como consecuencia directa de las medidas que se vienen aplicando en el ámbito educativo. A los drásticos y persistentes recortes presupuestarios, cuyas peores consecuencias están recayendo sobre el profesorado y el alumnado de la educación pública, se unen unas políticas tan injustas como arbitrarias -cuya máxima expresión es la contrarreforma educativa que supone la LOMCE- que tienen en pie de guerra al conjunto de la comunidad educativa, desde la Educación Infantil a la Universidad, a lo largo y ancho de nuestro país.

Prueba de ello son las importantes acciones reivindicativas con las que ha arrancado el curso, destacando la huelga del profesorado de las Islas Baleares, que ha marcado un hito por su seguimiento y el amplio apoyo social conseguido. Asimismo se ha hecho público recientemente el calendario de movilizaciones previsto para el primer trimestre escolar, fruto del acuerdo de los distintos sectores de la comunidad educativa (madres y padres, estudiantes y profesionales de la educación). Entre otras, se ha convocado una huelga general de la enseñanza para el 24 de octubre, así como la organización de marchas educativas en todas las Comunidades Autónomas, entre el 2 y el 9 de noviembre, que culminarán en el Palacio de la Moncloa.

El Gobierno del PP, desde su ideología netamente mercantilista ("menos estado y más mercado") está acelerando un proceso privatizador, comenzado años atrás, con el objetivo de convertir la escuela pública en subsidiaria de la privada. Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en educación y los últimos datos advierten del acelerado deterioro de nuestro sistema público educativo, que gana estudiantes, pero pierde docentes, inversión en servicios educativos y programas de apoyo al alumnado, becas y ayudas al estudio, etc. Todo ello pone de relieve que los brutales recortes del Gobierno del PP atentan contra la calidad y la equidad de la educación pública, única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

Un sistema educativo degradado, con más alumnado y menos profesorado en la educación pública; un gasto diferencial en caída libre que aumenta con respecto al promedio de los países de la OCDE (un 25%); una disminución de becas y becarios (menos un 8% de becas respecto del curso 2011/12) y 24.957 profesores y profesoras menos en tan solo un curso, más otros 4.321 docentes e investigadores universitarios que perdieron su trabajo en el mismo periodo.

A ello se suma el empecinamiento del ministro Wert, alentado por la patronal de la enseñanza privada y por el lobby eclesiástico, en seguir adelante con su proyecto de LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa), a pesar del rechazo que viene cosechando en amplios sectores de la comunidad educativa.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desde Izquierda Unida denunciarnos que la aplicación de las medidas que se recogen en la LOMCE supondría el principio del fin del modelo de educación pública que se ha ido conquistando durante décadas, y su paulatina sustitución por un sistema educativo mercantilizado, cuya calidad estaría íntimamente relacionada con el poder adquisitivo de las familias. La LOMCE pretende extender y potenciar territorios escolares reservados a las élites, excluyendo a su vez a las hijas e hijos de la clase trabajadora a la hora de acceder a determinados niveles y centros educativos. Se impulsarán centros de diferente nivel según los contextos socioeconómicos, fomentando la especialización y "excelencia" de unos en detrimento de otros, en lugar de garantizar el derecho universal a una educación de calidad para todos y todas.

Las reválidas, la elección obligada de itinerarios segregadores a edades tempranas, el control externo de lo que hay que aprender/enseñar, o la ausencia de participación democrática en la gestión de los centros educativos supondrían, sin lugar a dudas, otro ataque sin precedentes a la igualdad y a la equidad en educación.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA del Ayuntamiento de Bornos eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento de Bornos manifiesta su total apoyo a las movilizaciones convocadas por la Plataforma estatal por la escuela pública y apoya la huelga general de educación.

SEGUNDO: Instar que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

TERCERO: Instar a la retirada de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno que colabore en todo lo posible con las AMPAS, Alumnos y Profesores de Bornos y Coto de Bornos que se están manifestando.

QUINTO: Mostrar el apoyo y solidaridad con las AMPAS, Alumnos y Profesores de Bornos y Coto de Bornos que se están manifestando.

SEXTO: Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras manifestar la intención del grupo Popular de votar en contra de la propuesta, el Sr. García Navarro declara que se trata de una huelga política y que PSOE e IU no aceptan los resultados de las urnas. A continuación realiza una extensa intervención en la que expresa el argumentario del Partido Popular en materia de educación, ampliamente conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, por lo que no se reproduce en la presente acta.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente manifiesta que su grupo apoyará la moción, que cuando gobierna la izquierda va a las manifestaciones hasta el clero y ahora que gobierna el PP hay que respetar a los que se quedan en casa. Al igual que en la intervención precedente, expresa algunos de los argumentos que propugna el PSOE en materia de educación.

Por último, el Sr. Palomares Beltrán, tras agradecer que en esta ocasión el nivel del debate se haya elevado, realiza su discurso sobre la base de los alegatos defendidos por Izquierda Unida a nivel estatal y autonómico.

VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PENSIONES EN ANDALUCÍA

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

El Gobierno de España, en el Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2012, aprobó el Real Decreto Ley de Medidas de Consolidación y Garantía del Sistema de Seguridad Social, en el que se incluía la medida de no revalorizar las pensiones. Una decisión que redujo el poder adquisitivo de los pensionistas en 1,9%, es decir, la diferencia con el IPC interanual de noviembre de dicho año que fue del 2,9%, dejando sin efectos el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En aquel momento, dicha medida se establecía y argumentaba por el Gobierno de España como una medida coyuntural provocada por las circunstancias económicas adversas.

Sin embargo, el Consejo de Ministros del pasado viernes 27 de septiembre aprobó el Proyecto de Ley de PGE y el Proyecto de Ley regulador del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, consolidando y estableciendo aquella medida coyuntural en una reforma estructural de las pensiones que significa la pérdida permanente de poder adquisitivo de los pensionistas.

Con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 1 de noviembre de 2012, el número de pensiones contributivas en Andalucía era de 1.428.001, siendo la pensión media de 760,73 euros. En concreto la pérdida estimada de poder de compra de los pensionistas andaluces se estimaba podía ser de 276 millones de euros.

Este impacto se traslada además en los ejercicios posteriores, ya que esa cantidad se debería haber consolidado en la base para el cálculo de la pensión de este año 2013, y de igual forma para 2014. Es decir, 276 millones de euros que no se percibieron de actualización de la revalorización correspondiente a 2012, y 276 millones de euros tanto de 2013 como de 2014, ya que no se consolidaron en la base.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En total, la pérdida acumulada en 2014 en estos tres años, por la no actualización de la revalorización de 2012, puede estimarse en 828 millones de euros.

Además, para 2014, el Gobierno de España ha acordado una revalorización de las pensiones del 0,25%, en lugar del 1,3% que es la previsión de inflación. Teniendo en cuenta que el importe global de las pensiones en Andalucía es actualmente de unos 15.800 millones de euros, la decisión del Gobierno de la Nación de revalorizar las pensiones un 0,25% el año próximo, y no un 1,3% que es la previsión de inflación, supone una merma de ingresos adicional de ingresos para los pensionistas andaluces de 166 millones de euros en 2014.

Por tanto, si a los 828 millones de euros no percibidos por la no actualización de la revalorización de 2012, se une lo que va a suponer el desvío de la revalorización propuesta para 2014 respecto a la previsión de inflación, se tiene un montante global de 994 millones de euros, que es lo que los pensionistas andaluces van a acumular de pérdida desde 2012.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos respalda la decisión del Gobierno Andaluz de mantener el complemento a las pensiones mínimas en Andalucía y a revalorizarlas en función del incremento del índice de precios al consumo.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno de España a:

2.1. Reconsiderar el Proyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2.2. Modificar dicho Proyecto de Ley en base a lo que se establezca como fruto del consenso con todos los Agentes sociales en el seno del Pacto de Toledo.

2.3. Que utilice las dotaciones del Fondo de Reserva para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones en lugar de rebajar la cuantía de las nuevas pensiones o la revalorización de las existentes como se prevé en la actual reforma de las pensiones que contempla aplicar.

2.4. Derogar la actual reforma laboral que facilita el despido y baja los salarios, y que, consecuentemente, afecta a la caída de las cotizaciones provocando con ello las actuales dificultades por la que atraviesa el sistema de pensiones en nuestro país.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA, así como la Presidencia, realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
--	----	---------------	------------	------------



Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

4.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA RECHAZAR EL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE MANERA AMBULATORIA

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de Septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incompreensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Bornos propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno de España a:

1º. Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2º. Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3º. Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Andalucía, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA, así como la Presidencia, realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 13 de septiembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1216/2013, de 13 de septiembre al 1329/2013, de 9 de octubre.

Organización administrativa y personal	7
Padrón de Habitantes	20
Licencias urbanísticas	28
Disciplina urbanística	1
Órdenes de ejecución	2
Ayudas económicas de carácter social	4
Gestión tributaria	23
Compensación deudas tributarias	5
Fraccionamiento deudas tributarias	1
Infracciones ordenanzas municipales	15
Licencia de animales potencialmente peligrosos	2
Bienes municipales	1
Ejecución alternativa de sanciones	3
Generación de crédito	1
Premios	1
Número total de Decretos	114



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Singularmente se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 1260/2013, de 25 de septiembre, por el que se delega en la 4ª. Teniente de Alcalde, doña Rocío Andrades Herráiz, la Presidencia del Consejo Escolar Municipal.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 4 de septiembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 1 de octubre y 15 de octubre.

Subvención excepcional	3
Solicitud de Subvención	3
Contratación administrativa	3
Bienes	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	10

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Apertura urgente de la pista polideportiva del Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos por las tardes.
- 2º. A pesar de los continuos requerimientos durante los últimos plenos efectuados por el Grupo Popular, nuestro pueblo sigue presentando un pésimo estado de limpieza, por lo que se ruega se disponga de personal y medios suficientes para mantener limpio nuestro pueblo.
- 3º. Mejorar el estado del jardín renacentista del Castillo Palacio de los Ribera, el cual presenta malezas, plantas secas y bastante descuidado.
- 4º. Arreglo y adecentamiento del parque infantil situado junto al cine en Coto de Bornos.
- 5º. Arreglo del cerramiento del campo de fútbol de Coto de Bornos.
- 6º. Inicio inmediato de las obras de reasfaltado de la Avda. Diputación.
- 7º. Adecentamiento urgente del transformador eléctrico en Plaza La Calvaría.
- 8º. Funcionamiento de la bolsa de trabajo.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Ruego que se arreglen los desperfectos del escenario y techo del Cine del Coto de Bornos.
- 2º. Ruego que se limpie, arregle y adecente el Cementerio Municipal.
- 3º. Ruego que se vuelvan a pintar las señales de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida.
- 4º. Ruego una forma participativa los distintos proyectos para nuestro municipio.
- 5º. Ruego que se mejoren las infraestructuras deportivas (banquillos, redes, vestuarios, etc.) del Estado Luis Vega. Además, que se proceda a la limpieza de los exteriores y zona de aparcamiento, que se encuentran repletos de basura y
- 5º. Ruego que los trabajos que se externalicen se hagan de la forma más transparente y democrática posible, publicitándolo aunque no lo obligue la ley, entre todos los empresarios, autónomos y profesionales de Bornos y Coto de Bornos.
- 6º. Ruego que se establezcan mecanismos para que los ciudadanos de nuestro pueblo puedan intervenir en los plenos para realizar preguntas y propuestas de forma pública.
- 7º. Ruego que se elaboren cartas de servicios que recojan los parámetros que deben cumplir los distintos servicios municipales, así como los derechos de la ciudadanía respecto a cada uno de éstos.



PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

3ª. Respecto de las obras promovidas por el Ayuntamiento y durante los años 2011, 2012 y 2013:

3.1ª. ¿Qué empresas y por qué obras han sido sancionadas por incumplimiento de sus obligaciones o deficiencias en la ejecución de las obras?

- Valoriza servicios medioambientales (Sufi). (Nuevo Campo de Fútbol)
- Construcciones Francisco Manzano, S.L. (Casa Ordoñez)
- Camilo Pérez Gago, S.L. (Rehabilitación 18 viviendas en Coto de Bornos)

3.2ª. ¿Qué procedimientos judiciales se han seguido por el presunto incumplimiento de las obligaciones asumidas por las empresas?

Ninguno.

3.3ª. ¿De qué empresas el Ayuntamiento se ha incautado el aval prestado a su inicio y a qué importe ascienden esos avales?

Por la redacción de la pregunta se entiende que el interlocutor confunde "penalización" con "incumplimiento del contrato". El Ayuntamiento ha ejecutado las siguientes garantías:

- Empresa: Construcciones Francisco Manzano, S.L. Importe ingresos: 11.660,08 €, 2.500,00 €.
- Empresa: Valoriza servicios medioambientales (Sufi). Importe ingresos: 1.480,66 €, 72.246,58 €.
- Empresa: Camilo Pérez Gago, S.L. Importe ingresos: 11.380,80 €.
- Empresa: TAU Proyectos e Inversiones, S.L. Importe ingresos: 5.653,05 €.

4ª. En el pasado pleno, el Grupo Popular efectuó la siguiente pregunta, a la que el Sr. Alcalde contestó que sería respondida en el pleno siguiente. Volvemos a realizarla: ¿Qué subvenciones a la Junta de Andalucía ha solicitado el Ayuntamiento durante el año 2013? ¿En qué situación se encuentran cada una de ellas?

Esta pregunta voy a tratar de contestarla por Consejerías de la Junta.

1. Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

- Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria 2013.

2. Consejería de Agricultura, Pesca Y Medio Ambiente.

- Subvención de ayudas destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. No ha habido Resolución.
- Tramitados ante el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz:(No ha habido Resolución de ninguno de los expedientes).



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Adquisición de barredora articulada.
- Dotación de Equipamiento para la Casa de la Cultura y Juventud en Bornos.
- Sustitución de cuadros de mando y de farolas en calles de Bornos y Coto de Bornos.
- Huertos de ocio para mayores.
- Compra de aseos portátiles.

3. Consejería de Empleo.

- Programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios. (Actualmente estos proyectos son competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte). No ha habido Resolución de ninguno de los expedientes: Escuela Taller 'El Alambique' y Taller de Empleo 'Concilia'.

4. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (Instituto Andaluz de la Juventud)

- "Dinamización en el centro de participación activa, a través de mayores activos". Solicitada, pendiente de concesión.
- Programa de Ayuda a la Contratación
- Actuaciones en materia de Juventud
 - Curso básico de francés (Subvención provisional. Reformulada).
 - Taller de Iniciación a la cerámica (Subvención provisional. Reformulada).
 - Curso de Monitor de Fútbol Base (Desestimada).
 - Programa de Ayuda a la Contratación. Este expediente se tramitó cuando las competencias eran propias de la extinguida Consejería de Salud y Bienestar Social.

5. Mancomunidad de la Sierra de Cádiz

- Puesta en valor de la zona turística del Embarcadero de Bornos.
- Rehabilitación y adecuación del Cortijo de Las Pitás para su uso como Aula de la Naturaleza.

10ª. ¿Qué proyectos posee para nuestro pueblo para lo que queda de año y el 2.014, que dependan de la financiación de otras administraciones?

- Puesta en valor turístico de la zona del Embarcadero de Bornos.
- Rehabilitación y adecuación del cortijo de "Las Pitás" para su uso como "Aula de la naturaleza".
- Construcción de una depuradora.
- Residencia para mayores.
- 22 VPO en Coto de Bornos.
- Construcción de un mirador panorámico en la carretera, A-384, PK 13,500.
- Taller de empleo de energías renovables.
- Invernaderos hidropónicos en el Coto de Bornos.
- Obras de Planes Provinciales 2.013.

5ª. Con carácter previo a su formulación, el Sr. García Navarro retira la primera parte de esta pregunta. ¿Qué valoración tiene el Sr. alcalde sobre el estado del jardín del Castillo Palacio?

Debe ser positiva por cuanto se está consiguiendo, aunque poco a poco, la recuperación del carácter renacentista del jardín.

6.1ª. ¿En qué han consistido los trabajos que se han llevado a cabo en la logia del Castillo Palacio de los Ribera?

Se ha realizado un estudio paramental de este elemento arquitectónico, tal como requirió la Delegación de Cultura a este Ayuntamiento, con carácter previo a cualquier intervención.

6.2ª. ¿Han finalizado?

Sí.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6.3ª. ¿En qué consiste la siguiente fase y cuándo se va a reanudar?

Cuando la Comisión Provincial de Patrimonio apruebe este estudio habrá que redactar el proyecto de ejecución, en el que se recogerán las conclusiones del análisis paramental.

7.1ª. ¿En qué condiciones se ha cedido la vivienda de maestros ubicada en el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos?

- Fecha contrato de arrendamiento: 08 de junio de 2.012.
- Arrendatario: D. Domingo Abujas Guillén.

7.2ª. ¿Por cuánto tiempo?

Cuatro años.

7.3ª. ¿Pagan renta los inquilinos?

Cincuenta euros al mes.

8.1ª. ¿Por qué motivo está cerrada por la tarde la pista polideportiva del Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos?

Según nos informa la Srta. Concejala de Coto de Bornos la Asociación de vecinos y la propia Concejalía están recogiendo firmas entre los vecinos para pedir a la dirección del Centro que se abra por la tarde la pista polideportiva del Coto. Añadir que en el día de hoy se ha consensuado con la Directora del Centro que el próximo lunes 21 de este mes se va a abrir la citada pista.

8.2ª. ¿Considera el Sr. Alcalde que al permanecer cerrada la pista polideportiva del Colegio se perjudica gravemente a los niños y niñas de Coto de Bornos, que carecen de cualquier otra instalación deportiva en el centro de la población?

El Equipo de Gobierno va a hacer las gestiones necesarias para que, a la mayor brevedad posible, los niños y las niñas de Coto de Bornos puedan disfrutar de la pista polideportiva del colegio.

8.3ª. ¿Piensa exigir el Ayuntamiento a la familia que ocupa la vivienda del Colegio que se encargue de abrir y cerrar la pista deportiva del centro por las tardes?

En primer lugar he de decirle que eso de "exigir" no va con nuestra forma de actuar. No obstante, se han realizado gestiones con el inquilino para que, a cambio de no pagar la renta mensual, se haga cargo de encender y apagar la iluminación de la pista y de abrir y cerrar la puerta de entrada a la misma.

9ª. ¿Tiene intención el Ayuntamiento de organizar actividades deportivas por las tardes en el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos?

La Delegación de Deportes del Ayuntamiento tiene previsto organizar actividades deportivas por las tardes en este centro.

10ª. Durante varios meses, se ha estado vendiendo que el Ayuntamiento de Bornos estaba realizando gestiones con empresas de Francia para que vecinos de nuestro pueblo puedan trabajar allí. ¿Algún trabajador de nuestro pueblo ha conseguido trabajo en Francia gracias a mediación del Ayuntamiento de Bornos? Desde el Ayuntamiento estamos haciendo gestiones con la empresa CEFOC, que recientemente nos ha facilitado los modelos oficiales de contratos. Hasta la fecha no se ha contratado ningún trabajador de Bornos.

11ª. ¿Por qué motivos se ha archivado el expediente de construcción de pistas de pádel en el estadio municipal Luis Vega?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El 3 de junio de 2013 por la unidad administrativa de Secretaría se requirió al interesado (ALFOROD, PATRIMONIO 2009, S.L.) la presentación de documentos indispensables para dictar resolución, advirtiéndole de la caducidad del expediente en caso de no llevar a cabo la presentación de dichos documentos. Transcurridos 3 meses sin que se presentara la documentación, caducó el expediente.

12ª. Desde hace muchos meses, el Sr. Alcalde viene negociando con la Junta de Andalucía el inicio de las obras de la depuradora de aguas residuales. Sin embargo, las mismas aún no han comenzado ¿Cuándo se van a iniciar? ¿Qué problemas hay ahora?

Como ya la he dicho en Plenos anteriores, si la Junta de Andalucía cumple, las obras se iniciarán antes de finales de año. Recientemente se ha presentado en el Ayuntamiento un modelo de convenio, que una vez aprobado por el Pleno, facilitará la construcción de la depuradora.

13ª. ¿Qué noticias tiene el Sr. Alcalde sobre la cesión al Ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía de la zona del camping y embarcadero?

Por la Delegación Territorial de agricultura, pesca y medio ambiente se solicitó a este Ayuntamiento una valoración de los terrenos que ocupan el camping y la zona del Club Náutico que son de propiedad de la Comunidad Autónoma. El motivo de esta valoración es para determinar el pago por parte del Ayuntamiento de un canon anual por la ocupación de los terrenos. Esta valoración fue realizada por el técnico municipal D. Miguel Ángel Hinojos. Al parecer la Junta de Andalucía no está muy conforme con el valor asignado y, según la entrevista mantenida por esta Alcaldía con D. Juan Niño, de la Delegación Territorial, ayer día 16 de octubre, desde Sevilla le han pedido que por parte de los técnicos de la citada Delegación se lleve a cabo una nueva valoración. La próxima semana realizarán una visita los técnicos provinciales y una vez que esta se realice (según palabras de D. Juan Niño), y cuenten con la nueva valoración, se llevará a cabo la autorización de cesión definitiva de los terrenos.

14ª. ¿Qué Delegaciones y servicios presta el Ayuntamiento desde la Casa Ordóñez?

En la Casa Ordóñez están funcionando las siguientes delegaciones y servicios: Delegación Municipal de Deportes, Delegación Municipal de Cultura, Biblioteca, Guadalinfo, Oficina Municipal de Fomento, Andalucía Orienta y Archivo municipal.

15ª. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para conceder a los vecinos de la Barriada Manuel Soto las escrituras de sus viviendas?

Hace unos tres meses aproximadamente esta Alcaldía mantuvo entrevistas con el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con la Secretaria General de la Delegación y con el responsable de vías pecuarias. En estas entrevistas le dijeron que, en cuestión de poco tiempo, se iban a llevar a cabo los trabajos de replanteo del deslinde. El pasado día 8 de octubre volví a tener una nueva reunión con el responsable de vías pecuarias de la Delegación para ver cómo iban los trabajos, y este me informó de que le asignaron dos funcionarios para llevar a cabo los trabajos de deslinde y que al poco tiempo los destinaron a otro servicio. Está previsto que le asignen un nuevo funcionario antes de quince días, para llevar a cabo los mencionados trabajos.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Numerosos vecinos se han dirigido a nuestro grupo para preguntar cuáles han sido los criterios de selección del alumnado del Taller de Empleo de energías renovables. ¿Podría detallar cada uno de los criterios y su correspondiente baremación?

Los criterios de selección del alumnado han sido los siguientes:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Ser mayor de 25 años.
- Ser desempleados/as, entendiéndose como tales a los/las demandantes de empleo no ocupados, registrados en las Oficinas del S.A.E. y que estén disponibles para el empleo, incluidos los perceptores del REASS y Renta Agraria.
- Se reserva 1 plaza para discapacitados/as, por lo que de los demandantes de empleo sondeados por la oficina, un mínimo de 2 tendrán un grado de discapacidad de al menos el 33%. En caso de no cubrirse las plazas correspondientes con los citados candidatos por no ser considerados idóneos por el equipo de selección conforme a los criterios del apartado 1.4. de la presente Acta, estas se acumularán al resto de plazas.
- Independientemente de la especialidad del proyecto, al menos el 50% de las personas integrantes del alumnado trabajador seleccionado habrán de ser mujeres.
- Nivel académico: Mínimo: Graduado en ESO, o Ciclo Formativo de Grado Medio (excluido el de la especialidad) y titulaciones equivalentes a efectos laborales. Máximo: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior (excluido el de la especialidad) y titulaciones equivalentes a efectos laborales.

2ª. Respecto al servicio de ayuda a domicilio:

a. ¿Se han producido reclamaciones por parte de los usuarios?

Últimamente no se han producido reclamaciones formales en el Ayuntamiento.

b. ¿Cuál es el protocolo a seguir para atender dichas reclamaciones?

Los usuarios presentan sus quejas por escrito en modelo de solicitud normalizado. Luego desde los servicios sociales se hacen las averiguaciones pertinentes, mediante entrevista a los usuarios y a las/os trabajadoras/as. Posteriormente se toman las medidas correspondientes.

c. ¿Qué valoración realiza los Servicios Sociales del Ayuntamiento del trabajo de la empresa?

Siempre se puede mejorar.

d. ¿Qué tipo de seguimiento se le hace a la misma?

Se mantiene una comunicación continua y fluida en cuanto a bajas, hospitalización de usuarios, cambios de horarios, etc.

3ª. En el último Pleno nos informó que Sevillana Endesa reconocía que el Ayuntamiento tenía capacidad para modificar las instalaciones y eliminar el poste de la C/ Cantillejos, pero que las citadas obras tenían que ser financiadas por el Ayuntamiento. ¿Cuáles son los siguientes pasos que pretende dar respecto a este asunto? ¿Ha solicitado presupuesto para la citada obra?

Los siguientes pasos serán pedir un presupuesto para redacción de proyecto y para ejecución de la obra y buscar la financiación del proyecto.

4ª. ¿Ha cuantificado ya los gastos e ingresos de las ferias de Bornos y Coto de Bornos? ¿Podría detallar cada uno de los conceptos e indicar las modificaciones que ha habido respecto al año anterior?

Según informe facilitado por la Intervención los gastos e ingresos producidos en las ferias de Bornos y Coto de Bornos en 2.013 han sido los siguientes:

FERIA	GASTOS	INGRESOS
BORNOS	36.059,39 €	32.349,18 €
COTO DE BORNOS	15.406,94 €	4.393,72 €

5ª. En el anterior pleno, ante una pregunta sobre las iniciativas en materia de educación que posee el equipo de gobierno nos indicaba que "pretendía colaborar con las AMPAS y los



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

directores de los centros educativos en todo lo que nos sea posible. ¿Podría concretar qué proyectos se enmarcan dentro de esa colaboración? ¿Cuál es su financiación?

Como ya le dije en el Pleno pasado el Equipo de gobierno está dispuesto a colaborar con las AMPAS y los Directores de los Centros escolares en todas aquellas iniciativas en materia de educación que estos le presenten. Desde el último pleno no se ha presentado ninguna iniciativa.

6ª. En el último Pleno nos contó que están contando con una empresa para gestionar los posibles trabajos para bornichos y cotenses en Francia. En relación a esta cuestión:

a. ¿Podría dar más detalles de lo acordado con la empresa?

Con la empresa CECOF se ha acordado mantener una colaboración para facilitar la contratación de trabajadores/as de Bornos y el Coto de Bornos en la recolecta de frutas en Francia.

b. ¿Cuál es la razón social de la empresa y su domicilio?

El nombre de la empresa como ya se ha dicho antes es CECOF. El domicilio lo tiene en Ubrique.

c. ¿Ha gestionado esta empresa trabajos similares con otras administraciones locales?

Tenemos constancia de que esta empresa ha prestado servicios en la localidad de Paterna de Rivera y Espera.

7ª. Cuando los grupos de la oposición presentamos preguntas en el Pleno, tenemos intención de que sus respuestas se realicen de forma pública, para que los ciudadanos que tengan interés puedan venir a los plenos y escucharlas. Además es interesante que también queden recogidas en el acta. ¿Por qué evita ofrecer información que debería ser pública en el Pleno?

La verdad es que no sé a que se refiere con esta pregunta, porque más que una pregunta se trata de una afirmación. El Equipo de gobierno que presido, desde que estamos gobernando, siempre ha contestado a todas las preguntas que los dos grupos políticos de la oposición le han hecho en los Plenos y además las respuestas a estas preguntas siempre se han incorporado a las actas. Con el fin de agilizar los trabajos de respuesta, aprovecho la ocasión para pedirles que por favor, procuren enviar sus preguntas en formato de Word.

8ª. Estamos a mediados de octubre y todavía no tenemos noticias de la elaboración de los presupuestos para el año 2.014. Además, usted prometió en su programa electoral que se realizarían de forma participativa, ante ello:

a. ¿Cuándo pretende iniciar el proceso?, ¿podría indicar las fechas más relevantes?

Se han dado instrucciones a la Intervención Municipal para que se inicien los trabajos de preparación del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2014.

b. ¿De qué forma va a articular la participación ciudadana?

El Ayuntamiento tiene previsto articular la participación ciudadana de forma que se establezca un proceso, que nos permita tomar decisiones en el presupuesto de 2.014, de una manera en la que conozcamos las necesidades e inquietudes de todos los vecinos que deseen participar en su formación.

9ª. ¿Podría detallarnos las subvenciones que han solicitado y se encuentran a la espera para su resolución?

Se remite a lo contestado al grupo Popular en su pregunta 4ª.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. Para el período citado en la anterior pregunta, ¿tiene noticias de algún proyecto que suponga creación de empleo en nuestro pueblo a corto plazo?

- Construcción de una depuradora.
- Residencia para mayores.
- Taller de empleo de energías renovables.
- Invernaderos hidropónicos en el Coto de Bornos.

12ª. ¿No considera que se debería abrir cada año un período para que las asociaciones de Bornos y Coto de Bornos presenten proyectos por los que solicitan subvenciones? ¿No es un funcionamiento más democrático que otorgarlas de forma discrecional?

Consideramos que sí, pero lo que ocurre es que conocemos la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento y no queremos crear falsas expectativas ni engañar a las asociaciones abriendo convocatorias que luego no vamos a poder financiar. El Equipo de gobierno considera que la concesión de subvenciones se hace en base a informes y de una forma totalmente democrática, justa y transparente.

13ª. En su programa electoral prometía la construcción de 150 viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra, ¿qué grado de ejecución tiene esta promesa?

El Equipo de gobierno considera muy interesante para la ciudadanía la construcción de viviendas en régimen de alquiler con opción a compra, pero la realidad nos impide afrontar esta iniciativa. En dos reuniones mantenidas con el anterior Delegado de Obras Públicas y Vivienda, se nos sugirió que sacáramos a concurso los terrenos para que alguna empresa privada se hiciera cargo de llevar a cabo la promoción, ya que ninguna entidad bancaria nos la iba a financiar. Asimismo, debe usted saber que tanto la administración central como la autonómica están recortando las ayudas en materia de vivienda y hasta que no cambie la política en esta materia será imposible que los Ayuntamientos puedan promover viviendas de estas características.

14ª. En su programa electoral se comprometía a “consensuar con la juventud el lugar para celebrar la movida juvenil”. ¿Ha logrado el consenso con los jóvenes? ¿Han existido reuniones o de qué forma se ha realizado?

Se ha contactado con los jóvenes y se ha llegado a la conclusión de que el sitio más idóneo para celebrar la movida juvenil es el del Recinto Ferial.

15ª. También se comprometió en su programa electoral a la construcción de un lago artificial junto al camping municipal. Más allá de nuestra postura favorable o desfavorable sobre este asunto. ¿Tiene algún detalle sobre este proyecto? ¿Cuáles son las fechas con las que cuenta?

Actualmente estamos estudiando conjuntamente, con el Club Deportivo de Vela “Lago de Bornos”, un proyecto de actuación sobre la zona del Embarcadero que, aparte de otras actuaciones de mucho interés, contempla la creación de una zona de playa artificial.

16ª. ¿Ha emprendido alguna acción para evitar que el Monasterio sito en la Avda San Jerónimo se degrade aun más?

Se ha enviado un oficio a la Delegación Territorial de Cultura pidiendo informe técnico y la adopción de medidas que eviten el deterioro del inmueble.

17ª. En el apartado de infraestructuras de su programa electoral se establece la construcción de un tanatorio, ante lo que nos surgen distintas cuestiones:

- ¿Qué plazos de ejecución tiene este proyecto?
- ¿Qué coste tendrá la construcción del tanatorio?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Una vez que se redacte el proyecto, les informaremos de los plazos de ejecución y de su coste.

c. ¿La gestión de dicha infraestructura será pública o privada?

Será la que más interese al Ayuntamiento y a los ciudadanos.

18ª. En su programa electoral, en lo referente a transportes, hacía referencia al "adecentamiento de la actual estación de autobuses o construcción de una nueva". Como finalmente la estación de autobuses se ha cerrado, ¿pretende construir una nueva o finalmente la solución que se ha encontrado se alargará en el tiempo?

Seguimos estando interesados en la construcción de una nueva estación de autobuses, pero todo dependerá de si el Ayuntamiento consigue o no financiación de la Junta de Andalucía u otro Organismo para este proyecto.

19ª. Hemos tratado en varias ocasiones en el Pleno el asunto de la Residencia de Mayores, por lo que para sintetizar toda la información que posea sobre el tema, le rogamos que nos responda a las siguientes cuestiones:

a. ¿Qué plazos de ejecución tiene este proyecto?

Este equipo de gobierno tiene previsto iniciar las obras en 2.014. Quiero recordar que este proyecto no se ha llevado a cabo antes por la oposición de I.U. y el P.P. a que se modificara el PGOU.

b. ¿Qué coste tendrá la construcción de la Residencia de Mayores?

En el proyecto inicial se contemplaba un presupuesto para la primera fase de 205.610,00 € y un presupuesto total de 1.500.000,00 €.

d. ¿La gestión de dicha infraestructura será pública o privada?

Será la que más interese al Ayuntamiento y a los ciudadanos.

20ª. Pese a que todavía no se ha aprobado la reforma local que está preparando el Gobierno está siendo muy polémica, ¿ha realizado alguna previsión de las modificaciones que habrá en nuestro municipio si finalmente esta se aprueba?

El equipo de gobierno todavía no ha realizado ninguna previsión.

21ª. ¿A qué se debe un escrito presentado por un señor relativo a la emisora de radio?

Se trata de una persona que tiene una emisora en Villamartín y parece que está obsesionado con cerrar la de Bornos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:50 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,